



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 8 de junio de 2022, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**"2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 28/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	28/22		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CULTURA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto de Servicios y Suministros ( prevaleciendo el de Servicios )
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 71.318100-1 Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.		
<b>Valor Estimado</b>	180.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	12.600 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	72.600 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de junio de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 3 de junio de 2022, elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán y el encargado de equipamientos del Centro Cultural Las Cigarreras, D. José Luis Julián Oliver, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.	18	60	<b>78</b>
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	35	31,91	<b>66,91</b>
3	D. JORDI CHICOY MIRA	3	26,91	<b>29,91</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).



Código de verificación : d21640c17c73c0b6



Código de verificación : d21640c17c73c0b6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d21640c17c73c0b6>

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 30 de mayo y 3 de junio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

**Firmado por:** MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ  
**Cargo:** JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION  
**Fecha:** 08-06-2022 12:51:07

**Firmado por:** MANUEL VILLAR SOLA  
**Cargo:** Concejal de Contratación  
**Fecha:** 09-06-2022 08:01:36